



NIT: 891.855.13C



No. 20241700138801

Fecha Radicado: 01-NOV-2024 08:5

Destino: CONSEJO JIMENEZ Y JOSE PASION MASMELA

FANDINO

Remitente SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	496	Fecha:	29 de Julio de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CONSEJO JIMENEZ Y JOSE PASION MASMELA FANDINO
NIT o CC:	23365744 y 1010679
Predio Numero:	0101000005890161000000000 (010105890161000)
Dirección del Inmueble	K 15 6 78 SUR
Dirección de Cobro	K 15 6 78 SUR / según VUR KR 15 # 6 SUR - 70
Matricula Inmobiliaria	095-131461

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **CONSEJO JIMENEZ**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **23365744** y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE PASION MASMELA FANDINO**, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **1010679**, cancelada por Muerte según resolución **2119 de 2019**, expedida por la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000589016100000000 (010105890161000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-131461** y con dirección **VUR KR 15 # 6 SUR - 70**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 15 6 78 SUR**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea. y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000589016100000000 (010105890161000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **KR 15 # 6 SUR - 70**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 15 6 78 SUR**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010100000589016100000000	1.010.679	201951030	0	478	166
Propietario		Años a pagar	Dirección K 15 6 78 S		
JOSE PASION MASMELA FANDINO		2020 a 2024	Avalúo \$ 147.908.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-131461	17/01/2024	2019	28/03/2019	\$ 1,054,566	

Año	%Mitar	Antes de	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S Pred	Sub Donat	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	127.868.000	895.216	1.179.618	0	0	17.904	0	0	17.904	2.092.738
2021	0.007	131.725.000	922.075	1.012.453	0	0	18.442	0	0	18.442	1.952.970
2022	0.007	135.677.000	949.738	785.180	0	0	18.995	0	0	18.995	1.753.914
2023	0.007	141.525.000	990.675	416.587	0	0	19.814	0	0	19.814	1.427.076
2024	0.007	147.908.000	1.035.356	73.372	0	0	20.707	0	0	20.707	1.129.435
TOTALES			4.793.061	3.467.210	0	0	95.862	0	0	95.862	8.358.133

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintinueve (29) días del mes de julio, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Resolución 496 del 29 de julio de 2024.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C., -
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 11 / 2024 15 : 11

Fecha Prog. Entrega: 2 / 11 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER80175
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234761183

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pals: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	1	1
—	—	—	2	1
—	—	—	3	1
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P. CREDITO	
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
	K 15 6 78 SUR			
	Nombre: CONSEJO JIMENEZ Y JOSE PASION MASMELA FANDINO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 23365744	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211507	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transportes Licencia No. 003 de Marzo 2001. MANTENIMIENTO Licencia No. 1770 de Sept. 17/2010.

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761183



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 496 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

03-6-CL-IDM-F-58 V.4



VIT 860512330-3

0058519

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761183	Fecha de Envío	1	11	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	CONSEJO JIMÉNEZ Y JOSE PASION MASMELA FANDINO			
	Dirección	K 15 6 78 SUR	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones: INMUEBLE DESOCUPADO

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	11	2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.13 16:11:42 -05:00 R: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	13	11	2024	16-	11	2182329263
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección incorrecta
—	—	—	Otro (indicar cuál)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
25 NOV 2024
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182329263



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega.



Fecha: 13 / 11 / 2024 16 : 10

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. **2182329263**

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2234761183

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0,00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0,00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0,00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0,00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Ministerio de Transportes, Librería No. 605 de Libro 52000, ANHTIC, Librería No. 1776 de Sup. 1/2010.